

Canalejas jefe

Era asunto para nosotros descontado, lo era también para los que ven claro en estas cosas tan complejas que se llaman "políticas", de las que todos hablan y pocos, muy pocos, entienden.

Los admiradores, los incondicionales, los canalejistas puros, teníamos confianza plena, absoluta, no sólo en las asombrosas condiciones que adornan al proclamado, sino también en el sentido interno, en el "ánimo", que alentaba, informaba y daba vida a las mayorías parlamentarias. Estas no han hecho otra cosa que transformar su potencial, lo que en ellas vibraba y estaba latente, en fuerza viva, en un acto, en un hecho histórico de trascendencia suma para la patria.

Porque hacia falta crear un organismo fuerte, robusto, lleno de vida, eminentemente radical, que hiciera afirmaciones claras, concretas, precisas, transparentes, "canalejistas", símbolos de la rectitud y de la energía en el más íntimo y espiritual consorcio; y ese organismo ha nacido en un momento de entusiasmo, de admiración intensa al hombre que ha recogido, mejor que nadie, las aspiraciones del liberalismo monárquico con todos sus radicalismos; que ha recogido por modo maravilloso las aspiraciones de la democracia española que quiere vivir incorporada a las leyes, como una realidad viva, no como una esperanza y mucho menos como una ficción.

La libertad y la monarquía están de ephorabuena, sobre todo esta última, que ha recibido un refuerzo enorme, una masa de inteligencias y una suma de voluntades rectilíneas que miran a Europa, que quieren vivir identificadas con el espíritu de Europa, que desean reconciliar al régimen y a las instituciones con la tolerante, libre y culta Europa, que quiere y pide romper las ligaduras que nos atan a ese poder negro, símbolo de la intolerancia, representante de la más odiosa de las tiranías, enemigo eterno del poder civil del Estado, obstáculo permanente al desenvolvimiento de todas las libertades cívicas, humanas, admitidas en todo el mundo culto.

Y esas mayorías al cristalizar sus aspiraciones en un ¡viva Canalejas! en un ¡viva el jefe! y con esas mayorías todo el partido liberal de España, rinden pleito homenaje al hombre insigne que con actos ha puesto un freno al poder de Roma, que con actos ha afirmado el poder civil del Estado frente a las insostenibles ingerencias pontificias, que con hechos ha revelado a Europa que han cesado las intervenciones que nos deshonraban ante la opinión mundial.

Ese es el sentido íntimo de la consagración recibida por el grand oldman, por el "primer minister", de Don Alfonso XIII.

El triunfo de Canalejas es cosa natural, es un hecho perfectamente humano, es la cristalización del ideal en la realidad, es algo que estaba en la mente de todos; era el pensamiento común de millares de inteligencias, era el equilibrio constitucional que se hacía preciso restablecer si el régimen no había de funcionar en plena anormalidad.

Hacia falta el órgano que simbolizara la función constitucional, hacia falta una de las ruedas sobre las que marcha el régimen, para que la monarquía sea la expresión de las libertades que la palabra "Europa", simboliza.

VICENTE CORTÉS.

EL ATENTADO A MAURA

La protesta contra el ataque brutal al señor Maura en la estación de Barcelona, ha sido general, unánime. Nosotros execramos de igual manera esos procedimientos, si quiera nos hayan parecido funestas las ideas y la táctica del Gobierno conservador; pero el crimen no puede ampararse por quienes ponen el respeto a la vida por encima de todo.

A continuación insertamos los discursos pronunciados con este motivo en ambas Cámaras por el presidente del Consejo y que de manera viril y elocuente condenan el atentado en términos que suscribirán todas las mayorías honradas.

DISCURSO DEL CONGRESO

"Las elocuentes palabras del señor presidente del Congreso, aunque expresando, como decía muy bien, los sentimientos de todos, no excusan, sin embargo, mi intervención en este acto solemne de protesta.

El Gobierno se felicita de haber protestado cuando la voz del odio incitara al crimen; el Gobierno se felicita de haber aplaudido cuando las austeras profesiones de una conciencia honrada, dispuesta a soportar y a arrostrar los peligros de cumplir sus deberes, se ostentaron aquí en forma que conmovieron el corazón de todos los hombres honrados.

(Muy bien.)

Si; en el día de hoy no es posible olvidar el día de ayer; en el día de hoy hay que prever y presentir el día de mañana; esa es una obligación del Gobierno en la continuidad de la vida pública de España; esa es una obligación de todos nosotros en la libertad de esta sagrada tribuna, generosa, amplia para todas las ideas, cerrada para todos los malos instintos de la bestia humana. (Grandes aplausos.)

El Gobierno dirige en nombre de la nación española, que cree representar en este caso, en la que esos malos sentimientos y esos criminales atentados despertan profunda indignación, saludo respetuoso al hombre que habiendo llegado a la cima de las posiciones oficiales por sus propios merecimientos, desprecia el riesgo y sigue la ruta natural que le marca su deber. (Aplausos.)

Porque si cobarde, se hubiera desviado, daría muestras de que semejantes amenazas tales infamias e inicuos ardidés influyen en nosotros, ¡Y eso no! Aquí estaremos cumpliendo nuestro deber y arrostrando todas las iras y todos los odios que eso pudiera despertar. (Grandes aplausos.)

Así se gobierna y así se enseña a gobernar. Así nos educamos nosotros y así educamos al pueblo.

Señores: un saludo a la familia de ese nombre público; que llegará un día, si tales fieras se desatan de sus cubiles, en que nuestras esposas y nuestros hijos considerarán tal vez una desgracia aquello que debiera ser nuestra gloria más grande: el estar al frente de los destinos de España para procurar engrandecerla, para dirigirla, para organizarla, para restaurar las fuerzas perdidas, consumidas en tantas luchas. (Grandes aplausos.) Y ¿por qué no decirlo? Yo tengo el derecho y la obligación de hablar aquí y en todas partes en nombre del Rey, en nombre del primer magistrado de la nación, cuyo corazón late al unísono con el pueblo. En nombre de España, del Rey y de las Cortes protestamos indignados, haciendo nuestras las palabras del señor presidente de la Cámara. (Grandes y repetidos aplausos.)

DISCURSO DEL SENADO

No ha menester corroborar las palabras y los acentos de protesta del señor presidente de la Cámara. El Gobierno creería faltar a sus más elementales deberes si habiendo expresado con frases de indignación cuáles son los sentimientos de la patria, callese ahora antes los conceptos tan sentidos expresados por el señor presidente del Senado. En este hecho, acabo de decirlo en el Congreso, donde la protesta ha sido, como aquí, unánime y ardorosa; en este hecho el gobernante tiene que recordar las palabras de ayer, los anuncios de la víspera y las consecuencias que de ello quedan deducirse. (Muy bien, muy bien.)

Sin derogar ningún principio; sin atentar a ninguna ley ni a nada que sea perder la inmutabilidad del criterio que corresponde a la democracia española, tenemos que gobernar a España; nosotros no necesitamos apelar a la invocación del crimen, porque la libertad no se ha hecho para el atentado personal. (Muy bien, muy bien.) Eso no es lícito a ninguna comunidad de hombres honrados, y menos en el Parlamento.

Los Tribunales cumplirán con su deber; el Gobierno también cumplirá con el suyo; pero a mí no me inspira ni siquiera un sentimiento de repugnancia el brazo criminal que comete el atentado, sino que me produce indignación la inducción cautelosa y cobarde que lo mueve. (Muy bien, muy bien; aplausos.)

Yo, señores, no puedo menos de recordar ante vosotros, hombres de familia y de amor, a aquellos seres queridos, a la compañera de la existencia, a los hijos de aquel ilustre hombre público, gloria y prezo de España, cuales-

quiera que fueren sus opiniones, que ahora no las discutimos, porque llegará un momento en que si las fieras se desatan y salen de sus cubiles, las mujeres honradas de España, estorbarán que sus maridos se consagren al servicio de los intereses públicos (Muchos aplausos.)

La aspiración más generosa de la esposa y el amor de la mujer española hacia el hombre objeto de sus amores le alentará a hacer el bien de la patria; pero que no llegue un día en que hacer bien de la patria sea incompatible con la tranquilidad del hogar y el amor de la familia, un día en que nuestras mujeres y nuestros hijos nos hagan ahuyentar de la política.

Bien hizo el Sr. Maura en no torcer el camino y la ruta que seguía; ese es un ejemplo de virilidad, esa es una alta misión de su deber.

Aquí estamos siempre nosotros. ¡Desátense las fieras, que volverán a sus cubiles por la fuerza! (Aplausos estruendosos y continuados en toda la Cámara.)

ANUNCIO

El día 31 del corriente, de once a doce de su mañana, se verificará la subasta de los pastos y labor de la dehesa titulada "Sancho-Gil". El pliego de condiciones estará de manifiesto en la casa-morada de D. Simón Bermejo Pérez, sita en calle de Iglesia, número 52. Las pujas serán a la llana.

Casar de Cáceres 24 de Julio de 1910.—Simón Bermejo.

EN PRO DE LA PROVINCIA

Nuestro buen amigo D. Alejandro Sánchez Breña, como contestación a sus gestiones, ha recibido la siguiente carta de nuestro querido amigo el director de Obras públicas.

Mi querido amigo: Con mucho gusto y con el interés que sus peticiones me inspiran, tendré en cuenta sus deseos respecto a la construcción de caminos vecinales a que se refiere su nota; pero para eso es preciso que la Diputación provincial haga algún ingreso para estas atenciones, y una vez cumplido este requisito, complaceré a usted con la satisfacción de siempre, disponiendo el envío de la cantidad necesaria para dichas obras.

Siempre suyo buen amigo muy afectísimo, q. b. s. m.,

L. DE ARMIÑÁN.

Nos consta que el Sr. Sánchez Breña se ha dirigido a nuestro buen amigo D. Gonzalo González Borreguero, presidente de esta Diputación, rogándole haga algún ingreso, aunque sea pequeño, para que la condicional se cumpla y puedan girar fondos para los caminos de esta provincia.

El Sr. Borreguero cuyo celo por los intereses que le están confiados son notorios, está dispuesto a ingresar en Hacienda la cantidad que los fondos provinciales le permitan.

Resolución importante

Por real orden del ministerio de la Gobernación de 26 del corriente se ha dispuesto en virtud del escrito que esta Diputación provincial dirigió a dicho Departamento:

1.º Que la Junta de Beneficencia instruya el expediente para averiguar el origen de cada una de las fundaciones de referencia, al objeto de que el Protectorado pueda efectuar las declaraciones que procedan, debiendo constar en el mismo todos los antecedentes y documentos que obren en los ar-

chivos de esa Junta y Diputación provincial y de no aparecer los títulos de fundación de algunas de ellas, se suplirá esta falta con una información judicial para perpetua memoria.

2.º Que se interese de la Junta provincial de Beneficencia de Madrid remita los antecedentes que existan en su archivo, relacionados con dichas fundaciones.

3.º Que hasta tanto el Protectorado dicte la resolución que estime justa y legal, se autorice a esa Diputación provincial para que perciba los intereses de las inscripciones de Beneficencia e Instrucción pública que posee, pero bien entendido que esta determinación es condicional y cesará en el momento que ordene este ministerio, si así procede como consecuencia de las declaraciones que en su día ha de efectuar.

4.º Que se remitan a esa Junta cuantos documentos existen en este Centro, relativos al asunto de que se trata; y

5.º Que se comuniquen esta resolución al ministerio de Hacienda.

EL ALCOHOLISMO Y LA CRIMINALIDAD

Esta es la primera cuestión que debe estudiarse en estos trabajos.

Está fuera de duda, por desgracia, que existe una relación muy directa entre el alcoholismo y la criminalidad. Entre las principales causas del aumento de la criminalidad, está el uso de las bebidas alcohólicas; de ahí que el alcoholismo constituya un gran peligro social.

De día en día va resultando más evidente la influencia del alcohol en el desarrollo del suicidio, de la locura y de la criminalidad. A medida que el consumo individual de las bebidas alcohólicas va siendo mayor, se ve también aumentar el número de los delitos.

El alcoholismo no es sólo un peligro para el individuo cuya salud, con tan pernicioso práctica, se arruina, se hace viejo prematuro y precipita o anticipa la muerte, sino que perjudica a la familia y a la sociedad directamente.

La familia del alcohólico, después de los efectos desastrosos de la herencia, sigue por la miseria, la desmoralización de sus miembros, el abandono y la corrupción de los hijos, que con frecuencia van derechos a la mendicidad, a la prostitución, a la vagancia y más tarde, como queda dicho, al suicidio, a la locura o a la criminalidad.

El alcoholismo es una de las pasiones que domina en el delincuente. En la taberna se reúnen casi siempre los criminales para excitar, con las bebidas alcohólicas, sus instintos maléficos y proyectar después el detalle la ejecución del acto delictivo, siendo con frecuencia el tabernero sabedor de todo, y en ocasiones, participe en el delito.

En el año 1860 había en Londres 4.938 mesones frecuentados únicamente por ladrones y mujeres de vida airada.

De 50.000 presos de New-York, más de la mitad eran borrachos incorregibles.

Maylew escribe, que los ladrones del mediodía casi todos están alcoholizados, y sucumben a los estragos del alcohol entre los 30 y 40 años.

Las revoluciones y los manejos electorales se forjan a menudo abriendo cafés y tabernas para las muchedumbres.

Legrain, en un trabajo sociológico importante, demuestra, con datos bien averiguados, que el alcoholismo es un mal no sólo del individuo, sino social, que engendra desórdenes morales e intelectuales, afirmando que el 70 ó 75 por 100 de los crímenes realizados en algunas regiones de Francia, tienen su origen en el alcoholismo.

El alcoholismo colectivo, añade el Dr. Legrain, es fuente formidable de malas acciones ó delitos y amenaza constante a la paz interior del país y a la estabilidad de nuestras instituciones políticas y económicas.

La frecuencia de la embriaguez en la mayor parte de los condenados, que llega a la proporción de un 79 por 100 en los vagabundos y mendigos, de un 82 por 100 en los autores de violencias contra las personas; la persecución y condena de un gran número

por otros delitos, y en fin, el relato, que conmueve, en los periódicos de los horribles dramas del alcoholismo, demuestran suficientemente el peligro de la embriaguez por su influencia en la criminalidad.

Las estadísticas en Suecia, en Inglaterra, en América, etcétera, demuestran que guardan exacto paralelo el aumento de la criminalidad y el mayor consumo de las bebidas alcohólicas.

En Suecia, donde ocasiona el alcoholismo grandes estragos, pretende Magnus Huss que, si se considerasen como suicidas a todos los individuos muertos en estado de embriaguez ó por la intoxicación alcohólica, resultaría tan aterradora proporción, que se encontraría un suicida por cada 30 individuos que mueren de 25 á 30 años.

El mismo hecho observado por el médico Sueco, lo comprueba también el notable trabajo de Guerry, acerca de la criminalidad en Francia y las interesantes estadísticas de Legoyt.

Las numerosas actas de la Sociedad de Boston, acerca del estado de los presos en los Estados Unidos, demuestran igualmente que el uso de las bebidas alcohólicas es una de las causas más frecuentes de los crímenes.

Mr. Cole, Juez de policía de Abaŕny (New-York), asegura que por cada 100 delitos, los 96 procedían de las destemplanza.

Tomás Jefferson, uno de los mejores administradores de los Estados Unidos y tercer Presidente de su Gobierno federal, decía á sus amigos: "El uso de las bebidas alcohólicas en los empleados, ha perjudicado y perjudica al servicio público más que nada; la primera condición para desempeñar cualquier cargo público, debía ser no tomar bebidas alcohólicas."

DR. LEONARDO DURÁN.

FERIA DE GANADOS

En los días 8 y 9 de Agosto, sigue celebrándose la feria anual de toda clase de ganados en este término y sitio denominado VEGA DE LOS MARTIRES, junto á la Asperilla y á orilla del río Jerte, por haber sido satisfactorio en extremo el resultado obtenido en años anteriores por las muchas transacciones verificadas.

Para dar más facilidades á los concurrentes, se les concede el derecho de que sus ganados puedan pastar en el terreno comprendido entre el sitio denominado BARDAL hasta la jurisdicción de Valdastillas, cuyo terreno abarca unos cuatro kilómetros.

Casas del Castañar 19 de Julio de 1910.—El alcalde, Hilario Calle.

Profilaxis de la rabia

Síntomas que determinan la rabia

Esta enfermedad, como todas las demás, se manifiestan por ciertas señales ó síntomas que cualquiera, por profano que sea, puede apreciar, al menos en sus caracteres más típicos y salientes. Conviene, pues, conocerlos; conviene recordar aquellos que son más constantes y señalados, para poder deducir, llegado el caso, si las manifestaciones extemporáneas ó anormales que ofrece un animal coinciden con las propias de la rabia.

Dado que de 100 personas mordidas por animales rabiosos, 93 lo son por perros, 6 por gatos y el resto (1 por 100) por otras diversas especies zoológicas, bastará indicar aquí los síntomas de la rabia en el perro y en el gato, prescindiendo del asno, lobo, conejo, etc., que constituyen verdadera excepción. La rabia del perro se presenta bajo dos formas, á saber: la furiosa, convulsiva ó mordedora, y la tranquila, parálitica ó muda.

La forma furiosa evoluciona en tres períodos. El primer período se llama también inicial ó melancólico; dura por término medio, cuarenta y ocho horas, y se manifiesta por simples modificaciones del carácter ó genio del perro. El animal aparece triste ó inquieto, con la mirada vaga, y los ojos privados de aquella expresión de viveza y alegría tan características de la raza. Presa de agitación continua, va y viene de un lado para otro, se tumba unos instantes, se levanta con rapidez como impulsado por una incitación viva, y torna y retorna á sus locos movimientos. En esta fase del mal, el perro no intenta morder, conserva su docilidad y obedece á la voz del amo, si bien, distraídamente y con menos diligencia que de ordinario.

Luego, á medida que se acentúa el cuadro, el perro busca la soledad en los rincones más

de la casa; se agazapa en ellos ó debajo de los muebles ó en su cama habitual, y allí permanece, acostado, con el hocico en el suelo.

El segundo período se llama de hiperexcitación ó irritabilidad exagerada. La característica de este período, que suele prolongarse de tres á cuatro días, es el predominio de los síntomas de sobreexcitación. La intranquilidad crece, y las breves pausas que la interrumpen son para traducir, con los movimientos y actitudes, la existencia de verdaderas alucinaciones sensoriales. El enfermo se precipita, amenazador, sobre enemigos imaginarios, acomete al aire y multiplica en él las dentelladas; si está sujeto, ladra, pretende desasirse bruscamente y se lanza al espacio en persecución de sombras invisibles; parado y en reposo, mueve las mandíbulas en ademán de morder ó de atrapar insectos; y, finalmente, algunas veces coloca las orejas y el cuerpo en la posición típica que adoptan los sanos cuando algún ruido insitado les sorprende.

Alternando con estos paroxismos, se presentan remisiones, durante las cuales el animal se muestra dócil, tranquilo, y en ocasiones, por exaltación de las facultades afectivas, excesivamente cariñoso y pródigo en halagos, que pueden resultar funestos. En los perros de carácter irascible y raza fiera no existen tales alternativas de furor y mansedumbre.

Los síntomas principales para el diagnóstico de la rabia, durante el período que describimos, son:

Las alteraciones de la sensibilidad se manifiestan por picor ó prurito en la zona de penetración del virus, y por cierta insensibilidad al dolor (analgesia). El picor obliga al perro á rascar y lamer frecuentemente la región dicha (sitio ó parte por donde, á su tiempo, ingresó el virus), y la insensibilidad le permite morderse y desgarrar las carnes sin dar muestras de sufrimiento. Esta misma insensibilidad explica la indiferencia de los animales rabiosos ante el castigo duro, y el hecho de que, hostigándolos, claven las mandíbulas y se rompan los dientes contra los objetos más duros, sin la protesta del dolor.

La exaltación de los instintos genésicos, que se traduce por reiteradas erecciones y por la ejecución de los movimientos típicos de la especie, ya de una manera inmotivada ó ya en presencia de otros congéneres, á quienes acaba por morder.

La depravación del sentido del gusto.—Es una manifestación casi constante de la rabia canina. Paja, trapos, virutas, trozos de estera, excrementos...; todo lo que encuentran por delante se lo tragan. Al iniciarse este síntoma, aún aceptan los alimentos ordinarios de fácil deglución; pero si son sólidos, á poco de conservarlos en la boca les devuelven. Este síntoma es el precursor de otro muy característico, á saber:

La dificultad en la deglución (disfagia).—Reconoce por causa el espasmo faringo-glótico, ó sea, para que se entienda mejor, una contracción violenta y repentina de los músculos de la garganta. El paso de líquidos y sólidos se hace, cada vez, con mayores apremios, y la sensación de estorbo y constricción de las fauces es tal, que muchos perros se llevan las extremidades torácicas á los carrillos y á la boca, como si en esta cavidad buscaran el obstáculo que les atormenta.

Las alteraciones de la voz.—Se modifica en su timbre y en sus modulaciones, haciéndose cascada y ronca. Al ladrido ordinario, corte y múltiple, sustituye una especie de aullido largo y opaco, que en su nota final recuerda el latir del perro de caza, cuando ya, rendido por la fatiga, viente la presa. Esta transformación indefinible del ladrido es muy característica, pero no se presenta en todos los casos.

Los accesos de furor.—A la terminación del período que nos ocupa, y cuando los síntomas descritos adquieren todo su relieve, aparecen los accesos de furor, caracterizados por la acometividad irresistible de morder y por una acometividad ciega. Lo mismo ataca el hidrófobo á los objetos inanimados que á los animales, que á las personas, si bien muestra predilección por sus congéneres. La presencia de otro perro enfurece al rabioso: verlo y morderle es obra de un momento; y tan constante es este hecho, que equivale á un experimento confirmativo.

La tendencia á huir del hogar.—Antes de iniciarse las primeras señales de parálisis, es muy frecuente observar que el perro desaparece de la casa, ó por lo menos, intenta huir de ella.

Cuando lo consigue, camina á trote ligero, silencioso, imparable á cuanto le rodea, con la mirada fulgurante y la cabeza y la cola bajas. Abstraído y solitario, camina así largos trechos, acometiendo únicamente á las personas que de manera directa llaman su atención ó á los seres con los cuales tropieza de paso.

Al cabo de esta peregrinación, que suele durar dos ó tres días, algunos perros tornan á la casa, flacos, fatigados, cubiertos de pol-

vo, lodo y sangre, con el vientre retraído y el hocico seco y tumefacto. Entonces se muestran, por regla general, agresivos desde el primer momento, y á las caricias de la recepción corresponden con mordiscos. Pero la mayor parte de las veces, el perro que huye del hogar no vuelve á él; continúa su marcha errante y dañina, hasta que agotadas las energías, deshecho y malparado, cae en el campo, rendido para siempre, si antes no acaba en manos de sus perseguidores.

Por último, importa también señalar la forma característica, la manera especial de acometer los perros rabiosos: muerden sin ensañarse y sin ladrar.

IMPROVISACION

¿Qué es esto?
Es un conjunto de avances de las letras que funde en un abrazo dos ciudades hermanas; un abrazo que envuelve cariños y entusiasmos, anhelos y esperanzas.

Yo soy el más humilde de los que aquí se sientan, y si mi lira canta es porque canta siempre que en mi espíritu vibran el amor de las letras y el amor de la patria.

Recibid el abrazo que os transmite en el nombre de cuanto tiene noble mi ciudad adorada, de cuanto siente el arte, de cuanto ama al talento, de Cáceres artista, labriega y artesana.

Menguado es el poeta que os transmite el presente, pero grande es la ofrenda que en su canto os regala, y almas como las vuestras no han de estimarlo menos porque sean tan débiles las voces del que os habla.

Pax Augusta en vosotros nos dice intensamente lo mucho que nos ama; perdonad si no saben deciros nuestras voces la gratitud inmensa que vuestro amor nos causa.

Al lanzar este brindis yo no puedo deciros lo que siente mi alma. ¡Oh, qué hermoso poema serían estos versos si de mis emociones contuvieran la savia!

Por eso sólo os digo que si fuisteis honrados al festejar el triunfo de Gómez Villafranca, al festejar á Cáceres que os visita en nosotros atáis un doble nudo del lazo de la raza.

JUAN LUIS CORDERO.

(Leida en el banquete á Gómez Villafranca).

DATOS PARA LA HISTORIA DE CÁCERES

1598.—En la milicia general de este año se dispuso que se alistaran de 16 á 44 años.

1599.—Era capitán de la Compañía de Cáceres D. Juan Ulloa Golfín.

—24 Enero. Ordenóse á los moriscos se presentasen á la una de la tarde para alistarse, bajo pena de mil maravedis y diez días de prisión al que faltare.

—19 Febrero. El Oorregidor ordenó lo que su Majestad mandaba para que se ejercitasen en el manejo de las armas las milicias al mando de su capitán D. Juan de Ulloa Golfín, disponiendo adquirir más arcabuces.

—22 Febrero. Provisión nombrando al capitán D. Beltrán del Salto y Castilla, Comisario para armar y ejercitar los soldados de la milicia general de Cáceres para estar en disposición de acudir á la defensa de cualquier plaza de Portugal si era atacada por la armada enemiga. Las armas que debían adquirirse eran 40 arcabuces y 17 picas.

—Mayo. Su Majestad y D. Francisco de Acuña, Capitán general de Artillería, dispusieron se fueran á Llerena por armas para 57 soldados que tocaban á esta villa; dos terceras partes de arcabuces y la otra de picas.

—23 Junio. Mandose que la gente de milicia de Cáceres y lugares de su partido marchasen á Badajoz, poniéndose á las ordenes del capitán D. Baltasar de Zuñiga con objeto de unirse á las tropas del Conde de Portalegre, general de Portugal, por tener noticia de que iba la armada enemiga contra ellas.

1600.—Orden para que no usurparan los frailes de Santo Domingo la fuente de Barbas que, siendo de dominio público, la habian aquellos cercado.

—Fundación del Colegio de San Pedro por el Obispo de Coria, D. García de Galarza, dotándole con bienes libres y diez mil ducados de principal.

—7 Junio. Acuerdo de (por existir peste en Garrovillas y otros lugares comarcanos), no celebrar feria de ganado el día de San Bartolomé, y solo si de mercaderías; cercar y tapiar bajo duras penas los lngares sanos, guardados de día y de noche por vecinos de confianza; tapiar, cercar los mesones y casas situadas fuera de la cerca

de la villa de Cáceres entrando en la villa los mesoneros y moradores so pana de perdimento de bienes y destierro del reino; prohibir á los caballeros con casas de campo en la jurisdicción de Cáceres y á los caseros y moradores de los lagares admitiesen á ningún forastero de cualquier parte que fuere, y finalmente, colocar dos guardas á caballo y otros dos á pie para impedir de día y noche el paso de cualquiera que viniera de Garrovillas ó Cañaveral.

—9 Junio. Nombraronse guardas para las tres puertas y entradas de la villa denominadas Mártires, San Francisco y Puente del Vadillo, las cuales debían abrirse todos los días al amanecer y cerrarse á las once de la noche.

—18 Agosto. Decidiose verificar ferias de ganados y mercaderías por Nuestra Señora de Septiembre.

—15 Septiembre. Se mandaron retirar los guardas por haber desaparecido la peste por completo.

1601.—Concede el Corregidor Medrano un mercado franco semanal, los lunes, sin pago de alcabala de lo que vendiere.

—22 Enero. Traslado de dicho mercado á los martes.

—20 Febrero. El Ayuntamiento solicitó de D. Juan de Tarsis, Correo mayor, mercad á la villa de que pasasen por ella dos correos ordinarios de Lisboa y Sevilla, y que en ella se situaran postas.

—26 Junio. Acuerdo de celebrar los mercados francos los jueves de cada semana.

—20 Julio. Traslado de la feria de ganados al día de San Bartolomé, en el ejido de la villa, cerca de la ermita de dicho santo y que las mercaderías y bestias se vendiesen en la plaza pública.

—24 Diciembre. Se mandaron correr 6 toros, cañas y máscaras de los caballeros, regidores y demás de la villa, luminarias y procesión general por haber dado, con felicidad á luz, la reina.

1602.—2 Mayo. Alzase la villa ante su Majestad de la provisión, ordenando que contribuyese á la construcción de varias torres en las costas de la mar, artillarlas y abastecerlas, entregando las cantidades acordadas á los Duques de Béjar y Medinasidonia.

—12 Julio. Prohibición, mirando por la higiene, de entrar cerdos en Cáceres, ni tenerles en las plazas, calles ó casas bajo multa de dos reales la primera vez y cuatro la segunda. A la tercera podrán matarse los puercos, siendo condenados los dueños á diez días de cárcel.

—23 Julio. Ordenóse que las almenas medias almenas, bocas y medias bocas de la alhondiga (cerca de la Puerta Nueva), fueran de cartería, y que en la portada se colocara un escudo de piedra con las armas de la villa.

—2 Septiembre. Acordóse no admitir, por causa de la peste, á los que procedieran de Guadalcanal.

REGLAS PARA LA SIEMBRA

La profundidad á que debe sembrarse depende del género y clima, pues así como un suelo compacto requiere sembrarlo superficialmente, el suelo, profundo, sin que sea un exceso.

La germinación exige cierto grado de humedad y temperatura, habiendo terminado en el momento que la nueva planta ha consumido toda la sustancia harinosa de las semillas, comenzando una nueva vida en la que, desarrollados los tallos, hojas y raíces, estos órganos adquieren la necesaria resistencia para proveerse de alimentos.

La siembra de cereales á máquina no cabe duda que es la más perfecta y la que deben adoptar todos los labradores y agricultores. La siembra á voleo ó á chorrillo cubriendo con el arado romano, es cara, lentísima y sumamente imperfecta, como todos los años vemos.

La siembra á máquina es más perfecta por su uniformidad al enterrar las semillas en líneas equidistantes y una profundidad matemática, con menos simiente queda mejor sembrado el terreno.

Además, los hormigueros y pájaros no hacen daño porque queda perfectamente cubierta la semilla.

Una vez nacida la planta, comienza á extender sus raicillas por la superficie del suelo, naciendo con gran uniformidad aprovechando mejor los alimentos diseminados por el suelo.

Pues así que la plúmula se desarrolla y de su nudo vital comienzan á salir raíces, éstas se extienden por los intersticios del

suelo buscando hasta apropiarse las sustancias alimenticias que el suelo contiene ó que la mano del hombre en él depositó.

La sembradora requiere que el suelo no esté terreno y para ello se utilizara la *des-terronadora*, si se ha de sembrar en polvo.

El arado romano solamente se empleará en terrenos pantanosos, pues aparte de ser beneficioso sana el suelo y lo deja en buenas condiciones para rastrellarlo cuando la planta esté regularmente desarrollada.

También conviene usar dicho arado en terrenos que tengan una capa superficial y el subsuelo sea malo, no conviniendo como es natural, mezclados.

P. C. DE O.

CRÉDITO AGRARIO

(Continuación)

Art. 12. Como dependencias administrativas á las órdenes del Instituto, vigilarán y registrarán inmediatamente los Pósitos é inspeccionarán las instituciones de crédito agrícola de todas clases que existan en su demarcación, así como los Sindicatos de riego é instituciones análogas que tuvieren inscritas en el Instituto, á fin de que las aludidas entidades cumplan con las leyes y estén siempre en situación de hacer frente á sus compromisos con los labradores.

Art. 13. Los Pósitos se transformarán en su funcionamiento de la manera que esta ley determina y especificará su reglamento, conservando su carácter local y el de su fundación; pero acomodando su marcha, administración y procedimientos á las instituciones de crédito agrario modernas.

Los Pósitos harán préstamos en metálico á los agricultores del término ó zona en que radiquen, por el plazo de un año, prorrogable, á lo sumo, por otro, para fines puramente agrícolas y con garantía personal pignoratia ó hipotecaria.

Podrán funcionar como Cajas de Ahorro y con autorización del Instituto abrir cuentas de crédito á los labradores, descontar letras sobre productos almacenados, adquirir maquinaria, aperos, abonos, etcétera, etc, para contribuir al desarrollo de la agricultura del término, siempre ajustándose á las prescripciones reglamentarias.

Dependerán por modo directo del Banco regional correspondiente, como autoridad inmediata, y serán sus sucursales para las operaciones de giro y descuento.

El interés de sus préstamos no podrá exceder del 4 por 100 anual.

Los Pósitos abonarán al Instituto el 1 por 100 de su capital en movimiento, en concepto de contingente, y la quinta parte de sus productos líquidos se destinarán á retribuciones legales y gastos de administración. El resto irá á engrosar el caudal del Pósito.

Disfrutarán la exención del impuesto concedida á los Sindicatos Agrícolas, y los documentos redactados por sus juntas administradoras tendrán el carácter de escritura pública, siendo inscribibles en el Registro de la propiedad.

Art. 14. Dirigirá el Pósito una Junta compuesta de cuatro concejales, en representación del Ayuntamiento; un individuo de la Junta de Reformas sociales, donde la hubiere; dos de los 20 primeros contribuyentes, designados por orden alfabético; dos vecinos, elegidos por los que hubieran efectuado operaciones y cubierto sus obligaciones en los tres últimos años; el párroco ó el arcipreste si hubiera varios, y un maestro de escuela pública, que actuará de secretario y que percibirá la parte de retribuciones legales que determine el reglamento.

La Junta elegirá su presidente y el cargo se renovará cada dos años, al mismo tiempo que los vocales electivos.

Art. 15. Las Juntas administradoras serán subsidiariamente responsables de los préstamos que acuerden sin la suficiente garantía

El secretario podrá suspender los acuerdos de la Junta, dando cuenta al Banco regional y si éste levanta la suspensión no contraerá responsabilidad el secretario.

El Instituto, á propuesta del Banco regional, podrá suspender el cobro de las retribuciones legales é imponer multas á los administradores de los Pósitos, llegando á separarles de sus cargos si el carácter ó repetición de las faltas lo exigiera.

AVISO

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de la capital que se hallen en descubierto con esta Administración, se sirvan remitirnos el importe de lo que adeuden, en sellos de correos ó en la forma que crean más conveniente, con el fin de no dificultar la gestión administrativa de nuestro periódico.

La correspondencia se dirigirá al administrador, Margallo, 61, Cáceres.

El día 19 del corriente falleció en Ceclavin, nuestro querido correligionario y amigo D. Dámaso Oliveros.

Era el finado, además de reputado médico, persona culta, de intachable honradez, afable, generoso, de nobles sentimientos y de espíritu tolerante.

En Ceclavin, donde se le respetaba y donde guardaba sinceros afectos, ha producido su muerte sentimiento general.

Es una baja sensible para los demócratas, dado el valimiento que tenía el Sr. Oliveros.

A la distinguida familia del finado enviamos la expresión de nuestro dolor.

A los cosecheros de vinos

El antiácido **SEROMA** no tiene rival para los vinos ligeramente picados, siendo absolutamente inofensivo y devolviéndoles su primitivo estado.

No se cobrará su importe hasta ver el resultado.

Precio, cinco pesetas kilo; suficiente cantidad para vainticinco cántaras.

Representante en Extremadura,

D. Francisco Amores.

TORREMOCHA (CÁCERES)

NOTICIAS

Nuestro respetable y querido amigo el senador D. José Trujillo, marchó á Béjar, hallándose muy mejorado en estos últimos días y esperando que en aquel delicioso país restablecerá en breve y por completo su delicada salud.

Ha sido nombrado fiscal de esta Audiencia territorial D. Eduardo Gotarredona.

El secretario del Ayuntamiento de Trujillo, D. José Enrique Valiente, ha sido suspendido del cargo por faltas cometidas en el desempeño del mismo.

El sábado marchó á Jaén nuestro particular amigo el oficial segundo de este Gobierno civil, D. Fernando Serrano, con objeto de pasar unos días al lado de su familia y tomar posesión en seguida de su nuevo cargo de secretario de Gobierno de la Audiencia territorial de Oviedo.

Con nuestra enhorabuena enviamos al señor Serrano los más fervientes deseos de su prosperidad en el nuevo cargo.

Ha marchado en uso de vacaciones para Granja de Granadilla el distinguido abogado y oficial de Sala de esta Audiencia, don Domingo García Fernández, con su elegante esposa é hijos.

Una grande aficción abruma hoy al ilustrado médico de Pescueza y Cachorrilla, nuestro querido amigo el Sr. Huertas, quien se encuentra en estos momentos bajo la impresión de una abrumadora desgracia.

El día 16, á la una de la mañana, subió al cielo su hija Salud, preciosa niña de 14 meses, encanto y alegría de aquel hogar.

Ha muerto víctima de traidora dolencia, sin que la ciencia haya podido arrebatar á la muerte ser tan querido.

Con toda el alma nos asociamos á la inmensa pena que embarga á nuestro querido amigo, al que con este triste motivo reiteramos la expresión sincera de nuestro cariño, á la vez que le deseamos la resignación necesaria para sobrellevar tan enorme pérdida.

Reciba también su afligida esposa la expresión de nuestro pésame más sentido.

En el escaparate de la papelería de *El Noticiero*, se halla expuesto un cuadro mesa

revuelto, debido á la habilidosa y diestra pluma de D. Juan Pesquera Gutiérrez, apuntador de la compañía Montijano, que actúa en Variedades.

El trabajo es de gusto y está bien compuesto.

Según leemos en nuestro colega *El Noticiero*, se celebrará en Plasencia, con motivo de la feria de Agosto, una novillada, habiendo sido contratados para actuar en ella *Pulguita y Agujetas*.

REUMA.—Los baños calientes preparados con **Sales de Mediana de Aragón** timoladas combaten las afecciones de carácter reumático.

Véase anuncio en la 2.ª plana.

Ya está ultimado el cartel para las grandes corridas de toros que habrán de celebrarse en Salamanca durante las ferias de Septiembre próximo.

En los días 11, 12 y 13 se lidiarán toros de las mejores ganaderías, actuando como matadores "Bombita", "Machaquito", y "Cocherito de Bilbao", y el día 14 se dará otra gran corrida con los "Niños Sevillanos", y el día 21 alternarán "Chiquito de Begofia", y "Bonbita Chico". También van muy adelantados los trabajos para la semana de aviación y será contratada la Banda municipal de Madrid.

Con todo ello, las ferias próximas en Salamanca, serán sin duda las mejores de España.

À LOS INDUSTRIALES

Por ciento cincuenta pesetas, depositadas en casa comercial, se enseña á fabricar toda clase de jarabes de puro azúcar y frutos del país, con un sesenta por ciento de economía á los comprados en fábrica.

Se regala más de la mitad de su valor en los mismos productos.

Procedimiento **SEROMA**.

Representante en Extremadura,

D. Francisco Amores.

TORREMOCHA (CÁCERES)

CÁCERES:

Tip. LA MINERVA de Serafin Rodas,

Portal Empedrado, 41.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

LA PUREZA

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez.—Junto á la Estación del Ferrocarril y Santa Gertrudis, 1.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Parras, 56 y 58.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, número 1.—Cáceres.

Centro Escolar Extremeño. Para alumnos internos, medipensionistas y externos de la 2.ª Enseñanza y preparación para ingreso en la misma. Director, D. Juan Rubio, Caldereros 2.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de Alberto Prats. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

Confitería. de la Viuda de Alvarez.—Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.—Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla, y paquetería. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Gran comercio de tejidos de José Acha Hermano y Compañía. Casa la mejor surtida y de más altas novedades. Portal Llano, número 9.—Cáceres.

SALUTARIO GONZÁLEZ

PLASENCIA

Depositario en Cáceres: D. MAURICIO QUIRÓS

Modas de París de José A. Lebo.—Altas novedades para señoras y niños.—Alfonso XIII, número 10.—Cáceres.

Marmelista. Gran taller de Valentín Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Sastrería de Manuel González, premiado en la Exposición regional de Lugo. Gabriel y Galán, número 6.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. A Perate. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Ultramarinos y coloniales de Joaquín Meléndez.—Géneros finos, precios económicos.—Alfonso XIII, número 1.—Cáceres.

Ultramarinos.—La Lonja de Honorio Jiménez. La mejor surtida. Servicio á domicilio. San Pedro, 4 y 6.—Cáceres.

HIERROS, ACEROS,

chapas y vignería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, inodoros, herramientas; básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente al ramo

SOBRINO DE GABINO DIEZ HUERTA

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafes, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases.

Cortes, núm. 40, esquina a Alfonso XIII.—Cáceres

MAQUINA DE VAPOR

Se vende en esta provincia una MAQUINA DE VAPOR con su caldera, de ocho caballos efectivos de fuerza, en regular estado. Para tratar, dirigirse a la Administración de este periódico, Margallo, 64.

HOTEL UNIVERSAL DE MADRID

dirigido por su dueño SANTIAGO CAÑO

Habitaciones de lujo para familias y para una ó dos personas.—Ascensor.—Intérprete.—Coche a las estaciones.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.—Cocina esmerada.—Precios módicos.—Esta Casa es la más concurrida por los viajeros de Cáceres.—Con vistas a la Puerta del Sol y próxima a los Despachos Centrales de Ferrocarriles y Oficinas públicas.

CALLE DE LA MONTERA (antes Alcalá, 10)



La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de pesetas.

Completamente desembolsado

Superior al de todas las demás Compañía que operan en España

rimas y reservas. Ptas. 58 Millones

Siniestros pagados desde su fundación. Ptas. 130 Millones

Siniestros pagados por incendios (solo en España) durante el año 1908. Ptas. 2.750.577

45 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17

CÁCERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, a la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

GRAN TALLER

MEDIAS, CALCETINES

Géneos de Punto

Se venden máquinas de coser y hacer medias y accesorios para las mismas.

Se sirven toda clase de encargos.

28, Cortes, 28, CÁCERES

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES.

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre.—Anuncios: Precios convencionales.—Los pagos serán adelantados.—La correspondencia, al Administrador.

General Margallo, 64

CÁCERES

L. GARAÑO

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro. Extracciones sin dolor

Consulta de nueve a seis.

3, PLAZA MAYOR, 3

CÁCERES

Café de Viena

16, Alfonso XIII, 16

En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectas, todas de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambres.

en el Paseo de la Plaza

FABRICA DE GASEOSAS

AGUA DE SELTZ

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Jarabes para refrescos

Francisco Cruz Quiros

ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA

MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

SAN ANTÓN, 22

CÁCERES

MEDIANA DE ARAÇÓN

SALES NATURALES TIMOLADAS

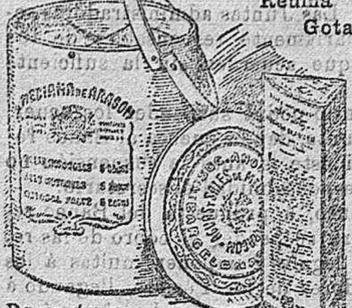
BAÑOS GENERALES

Enfermedades de la Piel

Herpes Escamosidades

Reuma

Gota



De venta en las

FARMACIAS y DROGUERIAS

DEPÓSITO: San Antón, 22, Cáceres

RELOJERÍA FRANCESA

DE

JORGE CAPOVIELLA

Alfonso XIII, 23.—CÁCERES.

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas.

Para señora, cajas con esmaltes finos.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas.

Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERÍA FRANCESA

Alfonso XIII, núm. 23, Cáceres

Gran Café del Heraldo

Luis Pinto
MADRID

GRANDES Y ESPACIOSOS

COMEDORES PARA

BODAS, BAUTIZOS Y

REUNIONES.

Concepción Jerónima, 7

Conde de Romanones, 4.

Punto de cita

de la Colonia Extremeña

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Meret (Cceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Supertosfatos.
Nitrato de sosa.
Sales de potasa.
Sulfato de amoniaco.
Sulfato de cobre.
Sulfato de hierro.

Sulfato de sosa.
Glicerina.
Acido sulfúrico anhidrico.
Acido sulfúrico ordinario.
Acido nítrico.
Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandcau.

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Comp.ª

PORTAL LLANO, 9.—CÁCERES

VIDES AMERICANAS

PARA RECONSTITUIR LOS VIÑEDOS PERDIDOS

PEID VIDES AMERICANAS DE TODAS CLASES

FRANCISCO GORENZO GIL

TORREJONCILLO (CÁCERES)

POLVOS DE COOPER

EL MEJOR ESPECÍFICO

PARA CURAR LA ROÑA

MEJORA LA LANA

PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE A

ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTÉS,

TRUJILLO.